

vincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesada: Ana Pabón Rodríguez.  
Expediente: MA/2011/129/AG.MA./FOR.  
Infracción: Grave, artículos 76.1 de la Ley de Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Otras Obligaciones No Pecuniarias: Eliminación del vallado de torsión simple en la linde de la finca de doña Ana Pabón con el Monte Público.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 30 de noviembre de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Jaime Mark Buckland.  
Expediente: MA/2011/252/G.C./FOR.  
Infracción: Grave, artículos 76.1 de la Ley de Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 2.000 euros.  
Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución de la cubierta vegetal, con plantación de ejemplares de acebuche y encinas en otoño 2011-2012, dependiendo de la pluviometría, a fin de asegurar su crecimiento, así como acotamiento de la zona al pastoreo. Corrección de taludes y retirada de tierras de los caminos.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 30 de noviembre de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Sylvia Heubel.  
NIE: X0514866B.  
Último domicilio conocido: C/ Ramón Gómez de la Serna, 22, 29602 Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2011/793/AG.MA./FOR.  
Infracciones: Grave, artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.

Actos notificados: Acuerdo de Inicio.

Fecha: 5 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de Inicio.

Interesada: Progenav, S.L.U.  
NIE: B93030161.  
Último domicilio conocido: C/ Juan de Cierva, 11, 1.º Izq. 29603 Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2011/865/G.C./RSU.  
Infracciones: Grave, artículo 35.1.B) de la Ley de Residuos. Leve, artículo 35.1.c) de la Ley 10/1998, de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 a 300.506,05 euros y de 0 a 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias:  
Actos notificados: Acuerdo de Inicio.

Fecha: 30 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Francisco Javier Oña Jiménez.  
NIE: 74821704J.  
Último domicilio conocido: Avda. Loma de Tres Leguas, 24, 29580 Cártama (Málaga).

Expediente: MA/2011/851/G.C./RSU.  
Infracciones: Grave, artículo 35.1.B) de la Ley de Residuos, y leve artículo 35.1.c) de la Ley 10/1998, de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 a 300.506,05 euros y de 0 a 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias:  
Actos notificados: Acuerdo de Inicio.

Fecha: 28 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 25 de enero de 2012, del Ayuntamiento de Guarromán, de bases para la selección de plaza de Jefe del Cuerpo de la Policía Local.*

Primera. Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto proveer por el sistema de libre designación el puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Guarromán, cuyas características son:

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de Policía Local.

Escala: Administración Especial.

Numero de vacantes: 1.

Subescala: Servicios especiales, básica según la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.

Categoría: Policía local.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 21.

Complemento específico: 848,77 euros mensuales.

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Libre designación, al amparo del artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, y de lo señalado en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Guarromán, los aspirantes deben ser funcionarios de la máxima categoría existente dentro de la plantilla del Cuerpo de Policía Local del municipio de Guarromán que es la categoría de Policía.